

VISTO:

El pedido de prórroga de designación del Director y del Consejo del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH) hasta el 10 de diciembre; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adoptar medidas que permitan que los cargos electivos de la Facultad cuenten con el necesario período de deliberaciones que faciliten la realización del acto eleccionario.

Que la elección del Director del CIFYH se encuentra excesivamente próxima a otras elecciones de autoridades lo que dificulta el proceso eleccionario.

Que la actual Dirección del CIFYH asumió sus funciones el 11 de diciembre de 2011, cumpliendo el período de tres años establecido en el reglamento el 11 de diciembre de 2014.

Que para garantizar las condiciones óptimas para la elección de las autoridades del CIFYH es necesario modificar la fecha de realización de las elecciones extendiendo por única vez el mandato de las autoridades electas.

Que al día de la fecha y en este mismo sentido el Consejo del CIFYH se encuentra en un proceso de reestructuración del Reglamento Interno.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR la designación de la Dirección y el Consejo del CIFYH de esta Facultad hasta el 10 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER a partir del año 2014 la fecha de inicio del mandato de la Dirección del CIFYH el día 11 de diciembre.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: **348**  
Pg/jc



Sebastián TORRES CASTANOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Sebastián TORRES CASTANOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES